



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC: 0047006/2011

Pabellón México. Primer Piso.  
Ciudad Universitaria.  
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079  
www.artes.unc.edu.ar

15 AGO 2012

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 560 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 03 de Octubre de 2011, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en el "Curso de Nivelación" del Dpto. de Plástica (fs 83); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo de la FFyH N° 560/11 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: Di Negro, Liliana Beatriz (fs. 109-137) y González, María Silvina (fs. 138-142);

Que a fs. 164-165, con fecha 18 de Julio de 2012, se constituye el Jurado, contando con la presencia del miembro observador en representación de los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 166-171);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (fs. 172-174). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, se declare desierto el concurso de referencia, en virtud de que la única aspirante presentada no ha alcanzado el puntaje mínimo establecido, Acta IV (fs. 175);

Que a fs. 176vta. se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 06 de Agosto de 2012, resuelve aprobar, por mayoría, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo de la FFyH, modificada por Resolución 118/06, homologada por Resolución N° 05/12 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes por Resolución N° 05/1012 declara "la aplicabilidad de la normativa vigente en la FFyH para todo el ámbito de la Facultad de Artes";

*Asunt*



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC: 0047006/2011

Pabellón México, Primer Piso.  
Ciudad Universitaria.  
Tel: 433 - 4195 /433- 4079  
www.artes.unc.edu.ar

//  
Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. **APROBAR** las actuaciones del concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para el "**Curso de Nivelación**" del Departamento de Plástica.

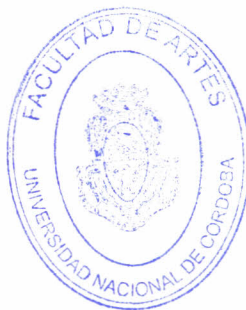
ARTÍCULO 2º. **SOLICITAR**, en consecuencia, al H. Consejo Superior **DECLARE DESIERTO** el concurso de títulos, antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para el "**Curso de Nivelación**" del Dpto. de Plástica.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° **39**  
RS

Prof. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes- UNC



Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba